

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9240 REAL DECRETO 785/1984, de 11 de abril, por el que se nombra Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Julio Feo Zarandíeta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley 23/1982, de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1984,

Vengo en nombrar Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional a don Julio Feo Zarandíeta.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

9241 REAL DECRETO 3283/1983, de 21 de diciembre (rectificado), por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma don Alvaro Rey Durán.

Advertido error en el texto remitido para publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Real Decreto 3283/1983, de 21 de diciembre, inserto en el número 3, de fecha 4 de enero de 1984, página 160, a continuación se transcribe íntegro y debidamente rectificado:

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden número 18/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada del Arma de Aviación al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente en acto de servicio, don Alvaro Rey Durán, en situación «específica», con antigüedad del día 12 de diciembre de 1983.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

9242 REAL DECRETO 788/1984, de 23 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Jesús Cervantes Collantes.

Por aplicación del apartado 4, artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Jesús Cervantes Collantes pase a la situación de reserva activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de abril de 1984, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 23 de abril de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9243 ORDEN de 5 de marzo de 1984 por la que se integra en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad al Profesor agregado de Universidad don José Javier Cruz San Julián.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la disposición transitoria 7.ª, 2, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y en el número 5.º, 1, de la Orden de 10 de enero de 1984, sobre integración en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad de los Profesores agregados de Universidad, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Catedrático de Universidad, con efectos de 21 de septiembre de 1983, a don José Javier Cruz San Julián, con número de Registro de Personal A01EC3596.

Segundo.—Por la Dirección General de Enseñanza Universitaria se expedirá el oportuno título, en el que se hará constar la titularidad de la disciplina y, en su caso, destino donde se se encuentre ocupando plaza en propiedad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria. Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

9244 ORDEN de 6 de marzo de 1984 por la que se nombra a don Isidoro Reguera Pérez Catedrático de Universidad de «Historia de la filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición a plazas de Profesor agregado de Universidad, y teniendo en cuenta lo establecido en la disposición transitoria octava de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, en concordancia con lo prevenido en la disposición transitoria séptima, dos, de la misma Ley,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Isidoro Reguera Pérez, número de Registro de Personal A01EC3625, nacido el 20 de agosto de 1946, Catedrático de Universidad de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo, y el Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.